



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución de caducidad y archivo de actuaciones inspectoras al sujeto responsable que a continuación se relaciona.

Se advierte el derecho que le asiste para interponer recurso de alzada ante el órgano competente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, para lo cual se encuentra a la vista del interesado en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social el expediente de caducidad y archivo de actuaciones inspectoras en avenida La Paz, 24 C (Departamento de Sanciones), 09004 Burgos.

De actuaciones inspectoras en materia de Seguridad Social. –

<i>Fecha resolución</i>	<i>Sujeto/s interesado/s</i>	<i>Trámite</i>	<i>Órgano competente</i>
20/04/2015	Centre D'Estudis de L'Esplai	Caducidad y archivo de actuaciones inspectoras	Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

En Burgos, a 5 de mayo de 2015.

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,
Betina Ruiz Valdizán